



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
SUB-DEPTO-PERSONAL

AUTORIZA BENEFICIO LEY 21.351

DECRETO ALCALDICIO N° 3356/

QUILLÓN, 06 SEP 2021

VISTOS:

- La Ley 21.351 de fecha 14/06/2021 Crianza protegida.
- Las solicitudes de las funcionarias, autorizadas por el Alcalde de la Comuna.
- El D.F.L. N° 1 Código del Trabajo.
- D.A. N° 1.487 que designa Suplencia como Jefe DAEM. a la Sra. Urika Zúñiga Gamonal.
- Ley N° 20.248 Subvención Escolar Preferencial
- D.A. N° 2.286. de fecha 29/06/2021 que nombra como alcalde de la comuna a don Miguel Peña Jara.
- D.A. N° 2.287 de fecha 29/06/2021 que ratifica continuidad del Administrador municipal Don José Acuña Salazar.
- D.A. N° 2.288 de fecha 29/06/2021 que delega funciones y atribuciones del Alcalde al funcionario que indica.
- D.A N° 1249 de fecha 12/03/2021 que nombra como Secretario Municipal (S) a don Claudio González Cifuentes.
- D.A. N° 3.412 de fecha 16/11/2020 que aprueba el presupuesto del Departamento de Educación para el año 2021.
- Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N°179-2021 de fecha 17/06/2021 del tribunal electoral de la región de Ñuble.
- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE uso de beneficio según ley 21.351 a funcionarias que a continuación se indican.

Nombre	Función	Desde	Hasta
Ana Urrea Rojas	Asistente de integracion	02/09/2021	30/11/2021
Angelica Burgos Guajardo	Psicopedagoga	23/08/2021	11/11/2021

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

CLAUDIO GONZALEZ CIFUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



MIGUEL PEÑA JARA
ALCALDE

JAS/UG/jha-

DISTRIBUCIÓN Secretaria Municipal./Sección Finanzas DAEM./Sección Personal.